

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA MOJCHATA S.R.L. ÁREA MINERA SAJPAYA
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA MINERA MOJCHATA S.R.L.
ÁREA:	SAJPAYA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	22
RECURSO NATURAL A	COMPLEJOS
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD SAJPAYA COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, CORNELIO SAAVEDRA, MUNICIPIO BETANZOS COMUNIDAD DE SAJPAYA 24 DE AMYO DE 2019 COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA 25 DE MAYO DE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED-SP N° 93/2019 11 DE JUNIO DE 2019

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS: (COPIA TEXTUAL DEL ACTA DE ACUERDO ELABORADO POR LA AJAM).

COMUNIDAD DE SAJPAYA

- ✓ CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE, MEJORAMIENTO DEL CAMPO.
- ✓ FUENTES DE TRABAJO.
- ✓ RESPETO ENTRE AMBOS.
- ✓ DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO.



- ✓ 100 BS. POR SALIDA DE VOLQUETA.
- ✓ CUMPLIR CON EL MEDIO AMBIENTE.

COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA:

- ✓ LA EMPRESA MINERA MOJCHATA S.R.L. SE COMPROMETE A NO TOCAR LAS TIERRAS DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA, RESPETANDO SUS LÍMITES.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.